



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA UN INFORME A LA SRE SOBRE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LA RED CONSULAR EN APOYO A CONNACIONALES EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 17 de julio de 2019, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, turnó a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, mediante oficio **CP2R1A.-2320**, para su estudio y para elaboración del dictamen correspondiente, la **Proposición con Punto de Acuerdo que condena energéticamente las redadas en contra de migrantes mexicanos que en días recientes inició el gobierno de Estados Unidos en distintas ciudades de dicha nación. Asimismo, solicita al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, en el ámbito de sus atribuciones emita una nota diplomática solicitando el cese de dichas redadas y exigiendo el respeto de los derechos humanos de nuestros connacionales que radican en Estados Unidos.**

La Comisión que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión.
- II. En el capítulo "Contenido de las Proposiciones" se exponen los motivos y el alcance de las propuestas en estudio, asimismo, se hace una breve referencia de los temas que las componen.
- III. En el capítulo "CONSIDERACIONES", la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan el presente dictamen.

Esta Comisión dictaminadora, por economía procesal, estimó procedente analizar y dictaminar de manera conjunta las tres Proposiciones con Punto de Acuerdo que se señalan en los antecedentes, en razón de que se encontraban relacionadas con la misma materia.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA UN INFORME A LA SRE SOBRE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LA RED CONSULAR EN APOYO A CONNACIONALES EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

ANTECEDENTES

- En sesión celebrada con fecha 17 de julio de 2019 por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se presentó la proposición que busca exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores en relación a las redadas contra migrantes realizadas en los Estados Unidos de América, así como en materia de asilo, fue presentada por el Diputado José Luis Montalvo Luna del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo publicada en la Gaceta LXIV/1SPR-23/97372 del Senado de la República:

- El mismo 17 de julio de 2019, mediante oficio **CP2R1A.-2320**, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó, con fundamento en el artículo 21 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Proposición con Punto de Acuerdo en comento a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Proposición con punto de acuerdo, presentada por el Diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.-

Esta proposición se refería, al delicado anuncio del Presidente de los Estados Unidos de América, Donald Trump, hecho el pasado 3 de julio de 2019, en sentido de que, después del 4 de julio de 2019, su gobierno iniciaría redadas masivas contra inmigrantes en diez ciudades de dicha nación. Al respecto, diversos medios de comunicación estadounidenses han señalado que los agentes del ICE detendrían no sólo a los migrantes que cuentan con órdenes de expulsión, sino también a aquéllos que pudiesen encontrar incidentalmente, es decir, se podría detener sin justificación alguna a migrantes que han estado en el país por décadas, muchos de ellos ya con casa, trabajo e hijos que son ciudadanos estadounidenses y que al no acreditar su residencia legal, podrían ser deportados, dándose lugar a la separación de sus familias.

En este orden de ideas, el legislador señaló que estos hechos representan una inminente violación a los derechos humanos de nuestros connacionales que radican en los Estados Unidos de América, en virtud de que podrían ser detenidos sin causa alguna. Asimismo, rompería con la tranquilidad de millones de

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA UN INFORME A LA SRE SOBRE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LA RED CONSULAR EN APOYO A CONNACIONALES EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

mexicanos que radican desde hace décadas en dicho país y que hoy viven con el temor de ser deportados.

En sus argumentos, el Diputado iniciante señala que, de acuerdo a un informe preliminar, presentado por el Secretario de Relaciones Exteriores, hasta el día 15 de julio de 2019, se tenía el reporte de redadas en las ciudades de Miami (Costa Este) y San Diego (Costa Oeste). En esta última ciudad presuntamente se encontraban los 20 detenidos mexicanos mencionados en la primera propuesta. Asimismo, reiteró la cifra de mil 807 mexicanos en centros de detención de Estados Unidos que podrían ser deportados durante los próximos días.

Esta proposición contiene los siguientes resolutivos:

Primero.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión condena energéticamente las redadas en contra de migrantes mexicanos que en días recientes inició el gobierno de Estados Unidos en distintas ciudades de dicha nación.

Segundo.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a que en el ámbito de sus atribuciones, emita una nota diplomática solicitando el cese de las redadas iniciadas por la administración de Donald Trump y exija el respeto de los derechos humanos de nuestros connacionales que radican en Estados Unidos.

Tercero.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Secretario de Relaciones Exteriores para que, a través de la Red de Consular de México en Estados Unidos se inicie una campaña informativa para que los mexicanos radicados en aquel país conozcan sus derechos a fin de prevenir abusos ante posibles detenciones ilegales. Asimismo, para que implementen unidades móviles que proporcionen asistencia jurídica a nuestros connacionales.

* * *



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA UN INFORME A LA SRE SOBRE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LA RED CONSULAR EN APOYO A CONNACIONALES EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Para continuar con el procedimiento legislativo de proyecto de dictamen con Proposición de Punto de Acuerdo, previsto en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública realiza las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. El Artículo 1 de la Constitución Política de lo Estados Unidos Mexicanos reconoce de manera amplia y sin excepción, el derecho de toda persona a gozar de los Derechos Humanos reconocidos en la misma y en los Tratados Internacionales de los que el Estados Mexicano es parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que establece la Constitución. El párrafo tercero del citado artículo, estipula que:

“Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la Ley.”

Por lo anterior, en todas las acciones que realicen el Gobierno Federal y las entidades federativas para la defensa de la población migrante, se debe velar por el respeto irrestricto de los derechos humanos.

CUARTA. Las y los Legisladores de la Segunda Comisión coincidimos en la urgente necesidad de atender y prevenir las distintas formas de violación de los



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA UN INFORME A LA SRE SOBRE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LA RED CONSULAR EN APOYO A CONNACIONALES EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

derechos humanos de la personas migrantes en nuestro país y en los Estados Unidos de América. En ese sentido, el Congreso de la Unión no debe de ser ajeno a los abusos que pudieran presentarse contra las personas migrantes en los Estados Unidos de América, debiendo contribuir en el marco de sus atribuciones ante las acciones en contra de esa parte de la población, comprometiéndose a brindar protección y acompañamiento en su reincorporación en la sociedad mexicana en caso de ser deportados –pero también defendiendo el derecho que tienen las familias migrantes a la unidad. Lo anterior debe realizarse a través diversas acciones coordinadas.

QUINTA. En el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018, a través de la Estrategia México con Responsabilidad Global, el Gobierno Federal ya contemplaba un compromiso específico a través del objetivo 5.4 que implica “velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional”. De aquí se derivan compromisos específicos para la política nacional en la materia. Uno de los más destacados fue el Programa Especial de Migración 2014-2018, publicado el 30 de abril del 2013, el cual, a través de 5 objetivos, 26 estrategias y 195 líneas de acción, así como 11 indicadores, estableció las prioridades nacionales en el tema migratorio, consistentes en:

- (1) Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración.
- (2) Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local.
- (3) Consolidar una gestión migratoria eficaz fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana.
- (4) Favorecer los procesos de integración y reintegración de los migrantes y sus familias.
- (5) Fortalecer el acceso a la justicia y la seguridad de los migrantes, familiares y quienes defienden sus derechos.

SEXTA. En este sentido, el Ejecutivo Federal cuenta con experiencias previas que le permiten no ser ajeno a los abusos que pudieran darse en contra de las personas migrantes en las actuales circunstancias, debiendo contribuir en el marco de sus atribuciones a cargo de las instancias competentes en este rubro.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA UN INFORME A LA SRE SOBRE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LA RED CONSULAR EN APOYO A CONNACIONALES EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

SÉPTIMA. Con base en lo antes descrito, los integrantes de esta Comisión, expresan la importancia que reviste la atención adecuada, permanente, firme y oportuna los connacionales que independientemente de su situación de residencia o condición migratoria en los Estados Unidos América, hoy viven bajo la amenaza de ser ilegal e injustamente repatriados y así separados de sus familias. Es evidente la urgencia de acciones que favorezcan la atención de esas personas, tal como lo afirma la Ley de Migración en sus artículos 2 y 120, que ordenan que el retorno de los connacionales a nuestro territorio debe de ocurrir con estricto apego a sus derechos humanos, lo que incluye su seguridad y la unidad familiar.

OCTAVA. Finalmente, cabe señalar que quienes suscribimos el presente dictamen coincidimos plenamente con el proponente, en la importancia de optimizar los esfuerzos coordinados. Aunado a ello, consideramos esencial la protección consular que, además al promover el respeto a los derechos humanos de nuestros connacionales en los Estados Unidos de América, debe asegurar el respeto al debido proceso de Ley.

* * *

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública somete a consideración la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita, de manera respetuosa a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, informe a esta soberanía las medidas implementadas a través de la red consular para la asistencia, asesoría y apoyo a connacionales que se encuentran en los Estados Unidos de América, derivadas del reciente endurecimiento de la política migratoria de ese país.

Dado en la Ciudad de México a los trece días del mes de agosto de 2019

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA UN INFORME A LA SRE SOBRE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LA RED CONSULAR EN APOYO A CONNACIONALES EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.





LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
ELENA PAREDES RANGEL PRESIDENTE 			
DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS SECRETARIO 			
SEN. ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ SECRETARIO 			
DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA SECRETARIO 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA UN INFORME A LA SRE SOBRE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LA RED CONSULAR EN APOYO A CONNACIONALES EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.



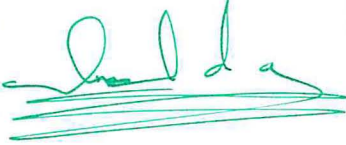

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
SEN. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO INTEGRANTE 	<i>[Handwritten signature]</i>		
SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA INTEGRANTE 	<i>[Handwritten signature]</i>		
DIP. JAIME HUMBERTO PÉREZ BERNABE INTEGRANTE 	<i>[Handwritten signature]</i>		
DIP. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO INTEGRANTE 	<i>[Handwritten signature]</i>		

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA UN INFORME A LA SRE SOBRE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LA RED CONSULAR EN APOYO A CONNACIONALES EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>DIP. ANITA SÁNCHEZ CASTRO INTEGRANTE</p> 			
<p>SEN. IMELDA CASTRO CASTRO INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. ELIAS LIXA ABIMERHI INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. PILAR LOZANO MAC DONALD INTEGRANTE</p> 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA UN INFORME A LA SRE SOBRE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LA RED CONSULAR EN APOYO A CONNACIONALES EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. MARÍA RÓSETE SÁNCHEZ INTEGRANTE</p> 			